



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0050435/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Secretario de Administración, solicita la modificación de las cláusulas segunda y tercera del contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público), aprobado por RD 816/2018, suscripto con la Srta. Jéssica Aylén Carrizo, DNI: 39.073.138;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 57/58 del expediente de referencia corren los informes económico y de la asesora legal de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Suscribir la addenda a las cláusulas segunda y tercera del contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público), suscripto con la Srta. Jéssica Aylén Carrizo, DNI: 39.073.138, cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y al Área Económica Financiera de esta Unidad Académica.